```
, (-$/($"&+-!"#5/&)%(*(!5, "&, +&!"#$"% 5^{-1}, +&#5&0"#`$(!5&+-$), (5%$(#&0/".(2(+%, "&+#&5!"-"&-+4)5# (BP/AR 5145.7 – Acoso sexual; BP/AR 1312.3 – Procedimiento uniforme de quejas)
```

5;LEC>=&D<&;>=&<[<9:;>=&D<;&@H:>&D<&B>CDEB@8&aE<&<=&:I>GHJHD>&A&aE<&:E<D<&B>C=@H@EHI&8B>=>&=<7E8:W&HCB;EA<CK

- 1. Mirada lasciva, coqueteo sexual o proposiciones no bienvenidas
- 2. Calumnia sexual no bienvenida, epítetos, amenazas, abuso verbal, comentarios despectivos o descripciones degradantes sexuales
- 3. Comentarios verbales gráficos sobre el cuerpo de un individuo o conversación personal excesiva
- 4. Bromas sexuales, cartulinas despectivas, notas, historias, caricaturas, dibujos, fotos, gestos obscenos o imágenes generadas en computadora de carácter sexual
- 5. Divulgando rumores sexuales
- 6. Bromeando o haciendo comentarios sexuales sobre los alumnos registrados en una clase con un solo género predominante
- 7. Masajeando, agarrando, acariciando, tocando o rozando el cuerpo
- 8. Tocando el cuerpo o ropa de un individuo de manera sexual
- 9. Impidiendo o bloqueando movimientos o cualquier interferencia física con actividades escolares cuando es dirigido a un individuo a base de sexo
- 10. Mostrando objetos que sugieren cosas sexuales
- 11. Violencia sexual, incluyendo el ataque sexual, la agresión sexual o la coerción sexual
- 12. Comunicación electrónica, como por las redes sociales o mensajes de texto, que contienen comentarios, palabras o imágenes descritas anteriormente

0818&1<:>1081&EC8&aE<[8&D<&8B>=>&=<7E8;&>&:818&>J0<C<1&HC?>198BHbC&8DHBH>C8;&1<;8BH>C8D8&B>C&<=08&:EJ;HB8BHbCM&:>1&?80>1&B>9ECcaE<=<&B>C&<;&8D9HCH=018D>1&D<&=E&:;8C0<;&<=B>;81M&-H&=E& aE<[8&C>&G&&=HD>&1<=E<;08&8&CHO<;&<=B>;81M&:>1&?80>1&B>9ECcaE<=<&B>CK&6<;H==8&PHCL=0>CM& DH1<B0>18&D<&-<10HBH>=&<=0EDH8C0H;<=&RSRQTUSQVTWT&>&9<;H==8XYHCL=0>CZB[E=DNC<0& PROCOCCE P

Tiene el derecho de llenar una queja escrita formal con el plantel escolar y luego con el distrito, usando el formulario de quejas de acoso/hostigamiento de CJUSD, el cual puede obtener en todos los planteles escolares y en la página web de CJUSD en www.cjusd.net. Obtendrá servicios de apoyo por el distrito/plantel escolar, al recibir su queja, el cual puede incluir asesoría, servicios de apoyo académico y/o una orden de "no contacto". Puede estar de acuerdo de participar en los procedimientos para informalmente resolver su queja, como sea apropiado bajo AR 1312.3.

Tendrá la oportunidad de explicar y proporcionar evidencia relacionada con su queja.

Recibirá un aviso del resultado de su queja, como es descrito en AR 1312.3.

Recibirá información sobre cómo apelar el resultado de su queja al Departamento de

Educación de California, si es que no está de acuerdo con ello, como eso ecmege ala5ó1su8z518)86